

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2017-00552-00
Demandante: PIEDAD NATALIA FIGUEROA MUÑOZ
Demandado: HOLLMAN DANIEL GARCES LEDEZMA

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la parte ejecutante, donde se solicita la entrega de depósitos judiciales, se accederá a ello por ser procedente, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Dra. PIEDAD NATALIA FIGUEROA MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144164510 para reclamar los títulos judiciales constituidos hasta la fecha y de conformidad con lo solicitado.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
28/12/2020	469180000606072	\$ 357.299,86
28/01/2021	469180000607508	\$ 351.155,26
26/02/2021	469180000609655	\$ 319.790,44
26/03/2021	469180000611493	\$ 350.157,11
30/04/2021	469180000613960	\$ 351.155,26
31/05/2021	469180000615871	\$ 374.156,13
28/06/2021	469180000617427	\$ 384.611,07
29/07/2021	469180000619870	\$ 384.611,07
27/08/2021	469180000621510	\$ 384.611,07
30/09/2021	469180000623877	\$ 356.480,63

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. , hoy de NOVIEMBRE de 2021.

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria